



REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA GARDEN KIDS

DERECHOS Y DEBERES DE PADRES, NIÑOS Y NIÑAS

Mediante la firma personal del presente reglamento, los padres de familia o apoderados de los niños y niñas adquieren un compromiso con GARDEN KIDS; por tanto, se hace indispensable para el éxito de la gestión educativa, el apoyo real a la formación de los niños, razón por la cual los padres están sujetos a derechos y deberes.

Se deja en conocimiento a los padres y/o apoderados que el establecimiento cuenta con circuito cerrado de cámaras con audio y video de uso interno, para seguridad de los niños y el personal.

DEBERES DE LOS PADRES:

- 1.- Velar por la asistencia regular de sus hijos al establecimiento, cumpliendo con los horarios de las jornadas correspondientes.
- 2.- Cumplir con la documentación solicitada por el Establecimiento en el momento de la Matrícula.
- 3.- Respetar y dar cumplimiento a las normativas de salud de los párvulos, impuestas por el establecimiento.
- 4.- Cumplir con la entrega de útiles de aseo y materiales solicitados al momento de ingreso del alumno.
- 5.- Preocuparse por la correcta presentación personal de su hijo o hija.
- 6.- Cumplir cancelando oportunamente la mensualidad durante el periodo contratado. La inasistencia al Jardín no dará derecho a descuentos en la mensualidad, a menos que no asista el mes completo por motivos médicos o de fuerza mayor, ahí se deberá cancelar la mitad del arancel previo aviso en dirección.
- 7.- En caso de retiro del alumno, el apoderado deberá hacerlo formalmente en la Dirección del establecimiento.
- 8.- El apoderado se compromete a velar que su hijo(a) no traiga objetos de valor al establecimiento, tales como juguetes, celulares, joyas y otros, ya que el establecimiento no se responsabiliza por su pérdida.
- 9.- Firmar y/o responder de la información enviada al hogar por medio de comunicaciones, circulares y/o correo electrónico.
- 10.- Cuando el niño(a) sea retirado por un tercero, los padres deben informar oportunamente la identidad de éste, quién deberá identificarse con su cédula de identidad.
- 11.- El apoderado se responsabiliza y deberá responder con el pago ante el daño voluntario e involuntario que provoque su hijo(a) en el establecimiento (mobiliario, daños en paredes, puertas, vidrios, etc).

Guardería y After School GARDEN KIDS Linares



DERECHOS DE LOS PADRES:

- 1.- Ser atendidos por la Directora o Educadora de párvulos en los horarios establecidos, o en horarios acordados previamente.
- 2.- Recibir un trato deferente, por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 3.- Recibir información de desarrollo, comportamiento o de convivencia de su hijo(a). por parte de:
 - a) Educadora de Nivel
 - b) Directora del establecimiento.

DEBERES DE LOS PARVULOS:

- 1.- Mantener una relación armoniosa y positiva con sus compañeros, Tías y Apoderados.
- 2.- Mantener correcta presentación personal.
- 3.- Asistir a clases en forma periódica.
- 4.- Respetar las normas de la Guardería
- 5.- Respetarse a sí mismo y a los demás.
- 6.- Cumplir con horarios establecidos

DERECHOS DE LOS PARVULOS:

- 1.- Recibir los cuidados y formación de calidad que garantice el bienestar físico y psicológico de niños y niñas, por parte del personal del establecimiento con la consideración, respeto, aprecio y justicia que todo ser humano merece.
- 2.- Recibir en caso de emergencia los primeros auxilios por parte de la Institución. Si el accidente tiene carácter grave se ubicará a uno de los padres para informar lo sucedido, mientras la Educadora concurrirá al Hospital de Linares.
- 3.- Ser escuchado.
- 4.- Ser respetado sin discriminación étnica, religiosa, sexual, socioeconómica o por algún impedimento físico.

Firma Apoderado

Firma Garden Kids